



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

AVISO DE REMATE

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio Meta,

H A C E S A B E R

Que dentro del presente proceso, con radicado 500013153002 2018 00354-00, promovido por Banco de Bogotá contra Sociedad Estucos y Venecianos del Llano S.A.S, LUIS CARLOS SARMIENTO ARAGON, e ISABELINA SARMIENTO ARAGÓN, se señaló la hora de las 8: 00 a.m, del día 15 del mes de julio de 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE VIRTUAL del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 230- 17035 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, número predial 01-03-00-00-0128-0026-0-00-00-0000, ubicado en la carrera 25 No. 31-33, carrera 35 No. 31-33-17 Barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio, embargado (págs. 164-169, archivo digital 01), secuestrado (págs, 355-356, archivo digital 01), y avaluado en la suma de \$570.692.000,00 archivo digital 04). Será postura admisible la suma de \$399.484.400, monto que corresponde al 70% del avalúo comercial del respectivo bien, de conformidad con el inciso 3 del artículo 448 del Código General del Proceso.

Se advierte a todos los interesados que, “la diligencia se adelantará por medios técnicos de comunicación simultánea”, conforme lo previó el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre último, artículo 14; disposición reiterada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en el Acuerdo CSJMEA20-993 de 1 de octubre pasado, artículo 6º: De suerte que los postores para la fecha señalada, deben tener una conexión de internet y un equipo de cómputo que cuente con dispositivos de audio y video que le permita visualizar la audiencia e intervenir en la misma.

Así mismo, se previene a quienes tienen la intención de participar en esta subasta, que antes de la fecha del remate, deberán consignar a órdenes de este juzgado, el 40% del avalúo de los inmuebles que pretenden licitar, esto es, la suma de \$228.276.800.00, tal como lo dispone el artículo 451 del Código General del Proceso,

De igual forma, se informa a todos los interesados que la diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma TEAMS, conforme lo previó el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo CSJMEA21-32, antes mencionado.

Se indica a los interesados que deberán ingresar a la audiencia programada, a través del siguiente enlace:

Carrera 29 No. 33B-79. Plaza de Banderas, Palacio de Justicia. Of.110. Villavicencio-Meta-. E-mail: jccto02vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3afa6d1b22b9324adda5374d7ef1ce1df6%40thread.tacv2/1618438022368?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c61b00-f170-40e2-b542-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2222c61b00-f170-40e2-b542-c45642d3cd2a%22%7d>

Se previene a los intervinientes que la licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido una (1) hora, oportunidad en que podrán presentar sus ofertas, conforme con el inciso 1 de artículo 452 del Código General del Proceso, no obstante, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, los postores también podrán allegar los correspondientes sobre, según lo consagra el canon 451 de la referida normativa. La postura será electrónica y para salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como “un sobre cerrado”, bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital, deberá denominarse “OFERTA”. (Artículo 3 del Acuerdo CSJMEA21-32), y deberá enviarse de forma exclusiva a través de mensaje a la siguiente cuenta electrónica institucional:

ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace necesario precisar, que toda postura deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
- Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
- Tratándose de persona natural, se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
- Tratándose de persona jurídica, se deberá expresar la Razón Social de la entidad, número de identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial, si actúa a través de este.

Aunado a esta postura de remate, deberá ser acompañada como mínimo de los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad del postor, si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación, si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.

Carrera 29 No. 33B-79. Plaza de Banderas, Palacio de Justicia. Of.110. Villavicencio-Meta-. E-mail: jccto02vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

- Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno.
- Copia del depósito judicial para hacer postura, salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.

Se advierte que, la presentación de la postura deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 del Acuerdo CSJMEA21-32, acápite “MODALIDA DE PRESENTACION DE LA POSTURA”.

Se informa a los interesados que el expediente digitalizado estará disponible en el cronograma de audiencias de este estrado judicial, publicado en la página web de la rama judicial, siguiendo esta ruta:

- 1.- www.ramajudicial.gov.co
- 2.- En la parte izquierda ingrese a “JUZGADOS DEL CIRCUITO”.
- 3.- En el listado busque “JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO”, luego el departamento del “META” y finalmente haga clic en “JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO”.
- 4.- Ingrese al enlace “CRONOGRAMAS DE AUDIENCIAS”.
- 5.- Busque la fecha programada para el remate y haga clic sobre la misma.
- 6.- Allí encontrará el enlace que lo llevará al expediente digitalizado.

El siguiente enlace direcciona al Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84>

El presente aviso de remate, se fija hoy 03 del mes del año 2021, siendo las 07:30.

Eliana Maldonado N
Secretaria

Elaborado por Rodolfo c.